



Revista de Nutrición Clínica y Metabolismo

Información para los autores

1. OBJETIVO Y ALCANCE

La Revista de Nutrición Clínica y Metabolismo (RNCM) es una revista de acceso abierto y revisada por pares, cuyo objetivo es publicar artículos científicos en el campo de la nutrición clínica y del metabolismo. Por lo tanto, la Revista publica artículos sobre los distintos procesos bioquímicos, en particular sobre el metabolismo energético y las regulaciones nutricionales, la terapia nutricional (nutrición enteral, nutrición parenteral, suplementos orales, suplementos vitamínicos), y la relación entre nutrición y enfermedad.

Se considerarán artículos que presenten resultados de estudios clínicos que muestren los mecanismos, la eficacia y los avances de las distintas etapas del cuidado nutricional: 1. tamizaje y evaluación del estado nutricional, 2. diagnóstico y plan nutricional, 3. terapia nutricional (oral, enteral y parenteral), 4. monitoreo y evaluación y 5. documentación. También se considerarán los estudios que traten sobre las intervenciones dietéticas en el contexto de la prevención o el tratamiento de enfermedades crónicas o agudas. Se busca fomentar los estudios epidemiológicos y de salud pública relacionados con la nutrición clínica, así como las investigaciones experimentales o de ciencias básicas que emplean enfoques desde las ciencias “ómicas” (epigenética, estudios genómicos, proteómicos y metabolómicos). Se estimula la publicación de artículos de opinión y de investigación que traten sobre temas epistemológicos, históricos, éticos y sociológicos en relación con la nutrición clínica y el metabolismo.

La RNCM es publicada tres veces al año (marzo, julio y noviembre) en versiones impresa y electrónica con un enfoque multidisciplinario y con un contenido de artículos originales, casos clínicos, revisiones, controversias, protocolos y otros (editoriales invitados, cartas al editor, reseñas de libros, guías o recomendaciones clínicas, artículos de opinión, entrevistas, e información

sobre reuniones y congresos). El Comité Editorial de la Revista de Nutrición Clínica y Metabolismo recibe para publicación escritos en español, inglés y portugués; no percibe dinero por el proceso editorial de publicación de los artículos y ofrece, *on-line* (*open access*), sin costo alguno la totalidad de su producción científica.

2. CRITERIOS PARA LA ACEPTACIÓN INICIAL DE ESCRITOS

La RNCM adhiere a las normas del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas. Los escritos deberán elaborarse siguiendo sus recomendaciones, las cuales pueden encontrar en: <http://www.icmje.org>.

Sin excepción, los escritos serán sometidos a una evaluación completa por parte del editor para la validación inicial. Los criterios para esta primera etapa incluyen originalidad, validez de los datos, claridad de redacción, solidez de las conclusiones e importancia del trabajo en el campo de la nutrición clínica y metabolismo. El editor podrá solicitar la autorización del Comité de Ética e Investigación del sitio donde se realizó la investigación.

3. PROCESO DE REVISIÓN POR PARES

Recepción. El envío de artículos se deberá realizar a través de la página web: <https://revistanutricionclinicametabolismo.org/index.php/nutricionclinicametabolismo>. El autor que realice el envío del artículo debe subir a la plataforma de la Revista los datos completos de todos los autores (nombres, correo electrónico, institución, número ORCID). El autor recibirá un correo de confirmación iniciando de este modo el proceso de revisión del escrito. Cualquier información adicional escribir a:

Diana Cárdenas, MD., PhD.

Editora Revista de Nutrición Clínica y Metabolismo

Correo electrónico:

editor-rmnc@nutriclinicacolombia.org

Aceptación editorial del tema. El proceso de aceptación de artículos se hará en dos pasos: el primero implica la aceptación editorial del tema y contenido. En un período máximo de 30 días, a partir de la recepción del artículo, se notificará al autor corresponsal, vía electrónica si el artículo sometido cumple con las normas y los requisitos que se detallan en la sección de Criterios para la aceptación inicial.

Revisión por pares. El segundo paso consiste en una revisión externa y anónima por pares (*peer review – single blind review*). Todo escrito será evaluado por uno o dos revisores expertos independientes para evaluar la calidad científica del documento. Un tercer dictamen podrá ser solicitado para arbitrar un artículo en particular, el cual será enviado a especialistas en el tema investigado o revisado. Con uno, dos o tres dictámenes, el editor definirá su publicación. El autor corresponsal recibirá la respuesta en un tiempo máximo de 60 días, la cual podrá ser: aceptado, publicable con modificaciones, reenviar para revisión, no publicable.

La Revista solo acepta escritos originales, de suerte que el envío de cualquier contribución o publicación para consideración del Comité Editorial implica que es original y que no ha sido previamente publicado ni está siendo evaluado para su publicación en otra revista. No se aceptará material previamente publicado en revistas indexadas. Las Guías o Recomendaciones clínicas nacionales e internacionales publicadas por otras revistas podrán ser publicadas previa validación del editor y una vez obtenidos los permisos correspondientes. Los autores son responsables de obtener los permisos oportunos para reproducir parcialmente el material, ya sea texto, tablas o figuras, los cuales deberán adjuntar al escrito enviado a la Revista de Nutrición Clínica y Metabolismo.

El Editor es el responsable de la decisión de aceptar o rechazar los artículos enviados a la Revista para su publicación.

4. SECCIONES DE LA REVISTA

La Revista consta de las siguientes secciones: Editoriales, artículos originales, casos clínicos, artículos de revisión (se incluyen las revisiones de tipo Controversias), protocolos y otros (se incluyen las cartas al editor, noticias de actividades de la ACNC, entrevistas, etc.).

Editorial / Editorial invitado. Tanto los editoriales como los editoriales invitados son responsabilidad del Editor quien podrá designar para su redacción a algún

miembro del Comité Editorial o investigador invitado. Los editoriales tratan sobre orientaciones en el dominio o campo temático de la revista.

Artículos originales. Esta sección presenta resultados de investigaciones básicas o clínicas. Pueden ser ensayos clínicos, estudios observacionales, estudios en animales, etc. Con el objetivo de estimular las actividades de investigación en ciencias básicas, en el campo de la nutrición clínica y el metabolismo, la Revista publica los artículos que presenten resultados de estas investigaciones en la subsección: “Experimentales”.

Casos clínicos. Descripción de uno a cuatro casos clínicos de excepcional observación que signifiquen un aporte importante al campo de la nutrición clínica y el metabolismo. Cada caso deberá ir acompañado de una revisión crítica de la literatura.

Revisión. Un artículo de revisión es un estudio selectivo y crítico que integra la información esencial sobre un tema en el campo de la nutrición clínica y el metabolismo. Las revisiones pueden ser de tipo narrativo (revisión de la literatura) o sistemáticas (paraguas o de alcance). Los metanálisis serán publicados en esta sección.

- a. Revisiones narrativas. Los artículos de revisión narrativa son publicaciones que describen y discuten el estado de la ciencia de un tema específico desde un punto de vista teórico y contextual. El objetivo es publicar el estado del arte a través de la evidencia científica actualizada sobre el tema.
- b. Las revisiones sistemáticas buscan recopilar toda la evidencia que se ajuste a los criterios de elegibilidad pre-especificados para abordar una pregunta de investigación específica. Tienen como objetivo minimizar el sesgo mediante el uso de métodos explícitos y sistemáticos.
- c. La revisiones de alcance son un tipo de revisión de la literatura que tiene como objetivo proporcionar una descripción general del tipo, el alcance y la cantidad de investigación disponible sobre un tema determinado. Al ‘mapear’ la investigación existente, una revisión de alcance puede identificar posibles brechas de investigación y necesidades de investigación futuras, y hacerlo utilizando métodos sistemáticos y transparentes.

Controversias. Los artículos tipo controversias se publican en la sección Revisiones. Incluye artículos de opinión, educativos y de revisión que tratan sobre temas básicos o clínicos, relevantes a la nutrición clínica y que son objeto

de controversia en la literatura internacional. El objetivo es publicar el estado del arte, aclarar las distintas posiciones sobre el tema, y dar unas recomendaciones.

Protocolos. Se publicarán protocolos de investigación con el objetivo de promover una investigación clínica que tenga impacto y mejorar la reproducción, la metodología, la transparencia, la competitividad, y la colaboración en redes.

Cartas al Editor. Se trata de objeciones o comentarios relativos a artículos publicados en la Revista. El texto no se estructurará en apartados, tendrá una extensión máxima de 500 palabras y no superar las 5 referencias. Solo se admitirá una tabla y una figura.

Otros. La revista publicará en esta sección Entrevistas, Guías de Práctica Clínica y Resultados de consensos o de grupos de trabajo de la ACNC. En esta sección también se publican los resúmenes de los trabajos de investigación de congresos.

5. NORMAS DE FORMATO Y ESTILO

El escrito deberá enviarse en formato *Word*, en español, inglés o portugués. El texto debe tener 1,5 de interlineado; 12 puntos de tamaño, fuente Arial o Times New Roman; solo se utiliza cursiva para las palabras en inglés u otro idioma distinto al español dentro del texto del escrito. Agregar números de línea en todo el archivo iniciando en la primera página. Las figuras y tablas se deben colocar al final del escrito, y únicamente si es necesario en un documento o archivo adicional. Se debe enviar un solo archivo que contenga la página de título, el texto del artículo completo y las tablas y figuras. La carta de presentación según el modelo y el formato PDF de la declaración de conflicto de intereses se envían por separado como archivo adicional. La declaración de conflicto de intereses se envía únicamente si existe algún conflicto para declarar. De lo contrario, se debe manifestar en el artículo la frase: “El autor/ los autores declara/n no tener conflicto de intereses”. Orden de presentación del documento:

1. Carta de presentación (según el modelo <https://revistanutricionclinicametabolismo.org/index.php/nutricionclinicametabolismo/about/submissions>)
2. Texto completo del artículo con:
 - Página del título (Título del artículo en inglés y español, autores, afiliaciones institucionales para cada autor, dirección postal del autor corresponsal)

- Resumen en inglés y en español. No es obligatorio enviar el resumen en portugués.
 - Palabras clave (3 a 6).
 - Texto (según tipo de artículo)
 - Agradecimientos
 - Financiación
 - Declaración de conflicto de intereses
 - Declaración de autoría
 - Referencias
 - Tablas y Figuras
3. Declaración de conflicto de interés (formato de la Revista si existe conflicto de intereses de algún autor).

Carta de presentación

La carta de presentación deberá ir dirigida al Editor y presentar la relevancia y el aporte particular que hace el trabajo propuesto. Se recomienda seguir el modelo descargable en la página web de la Revista. <https://revistanutricionclinicametabolismo.org/index.php/nutricionclinicametabolismo/about/submissions>

Texto completo del artículo

Página del título

La primera página corresponde a la página del título. Se indicarán, en orden, los siguientes datos:

1. Título del artículo en inglés y en español.
2. Nombre y apellidos de todos los autores. Marcar con un asterisco (*) el autor corresponsal.
3. Nombre y dirección completos del centro de trabajo y correo electrónico del autor corresponsal. No indicar cargos ni títulos académicos.
4. Registro de ensayos clínicos (si aplica).
5. Número ORCID para todos los autores
6. Número de CVLAC y cédula para los autores colombianos.

Puntos clave y declaración de relevancia clínica

Antes del resumen se deben agregar 5 puntos clave del artículo y si se trata de un ensayo clínico un párrafo describiendo la relevancia clínica y el aporte para la práctica clínica (máximo 5 líneas). No repetir el resumen.

Resumen

Todos los artículos deberán tener un resumen en español e inglés. Los resúmenes estructurados de artículos originales deberán presentar:

- Introducción
- Objetivos
- Métodos
- Resultados
- Conclusiones
- Palabras clave

Los resúmenes de controversias, revisiones o de casos clínicos deberán adaptarse para presentar lo esencial del artículo. La extensión máxima del resumen para todos los artículos es de 250 palabras.

Todos los artículos remitidos deberán incluir la traducción al inglés del título y resumen.

Asignar entre tres y seis palabras clave de acuerdo con el MeSH del *Índex Medicus/MEDLINE*, disponible en: <http://www.nlm.nih.gov/mesh/>

Texto

El texto deberá organizarse según el tipo del artículo.

Originales

- Introducción.
- Materiales y Métodos (incluyendo estadística, consideraciones y declaración ética).
- Resultados.
- Discusión.
- Conclusión.
- Agradecimientos, Declaración de autoría, Declaración de conflicto de intereses y Financiamiento.
- Referencias bibliográficas.
- Tablas y Figuras.

El resumen deberá limitarse a 250 palabras, la introducción a 1,5 páginas (450- 500 palabras) y la discusión a máximo 4 páginas (1.200 palabras); no exceder 7 tablas y / o figuras. Agregar números de línea en todo el archivo iniciando en la primera página.

Todos los ensayos controlados aleatorizados enviados para su publicación a la Revista deben incluir una lista de verificación de Consolidated Standards of Reporting Trials (CONSORT) de 2010. Consulte el sitio web de declaraciones CONSORT en <http://www.consort-statement.org>.

Casos clínicos

- Introducción.
- Caso(s) clínico(s).
- Discusión.
- Recomendaciones (si aplica),

- Conclusión.
- Agradecimientos, Declaración de autoría, Declaración de conflicto de intereses y Financiamiento.
- Referencias bibliográficas.
- Tablas y Figuras.

La extensión del artículo será de máximo 5.000 palabras, sin incluir el resumen y la bibliografía. Se aceptarán máximo 2 figuras y 2 tablas. El artículo deberá presentarse en formato *Word*, 1,5 de interlineado; 12 puntos de tamaño, fuente Arial o Times New Roman. Agregar números de línea en todo el archivo iniciando en la primera página.

Revisiones

- Introducción.
- Análisis y Discusión (organizado y estructurado en párrafos y con subtítulos)
- Recomendaciones (si aplica).
- Conclusión.
- Agradecimientos, Declaración de autoría, Declaración de conflicto de intereses y Financiamiento.
- Referencias bibliográficas.
- Tablas y Figuras.

La extensión del artículo será de máximo 5.000 palabras, sin incluir bibliografía y resumen, máximo 7 figuras y tablas, y tener mínimo 30 citas bibliográficas. El artículo deberá presentarse en formato *Word*, 1,5 de interlineado; 12 puntos de tamaño, fuente Arial o Times New Roman. Agregar números de línea en todo el archivo iniciando en la primera página.

Controversias

- Introducción.
- Análisis y Discusión (organizado y estructurado en párrafos y con subtítulos según el autor)
- Recomendaciones (si aplica).
- Conclusión.
- Agradecimientos, Declaración de autoría, Declaración de conflicto de intereses y Financiamiento.
- Referencias bibliográficas.
- Tablas y Figuras.
- Diseñar un cuadro o figura explicativa de la controversia que se analiza.

Deberá tener máximo 5.000 palabras, sin incluir bibliografía y resumen, máximo 5 tablas y 5 figuras. El artículo deberá presentarse en formato *Word*, 1,5 de interlineado; 12 puntos de tamaño, fuente Arial o Times New Roman.

Agregar números de línea en todo el archivo iniciando en la primera página.

Referencias bibliográficas

Para las referencias bibliográficas se adoptarán las normas Vancouver. Se presentarán en el texto, entre paréntesis en superíndice, según el orden de aparición con la correspondiente numeración correlativa. Los nombres de las revistas deberán abreviarse de acuerdo con el estilo usado en el *Índex Medicus*, disponible en: <ftp://nlpubs.nlm.nih.gov/online/journals/>. En lo posible se evitará el uso de frases imprecisas como: “observaciones no publicadas” ni “comunicación personal”. Los originales aceptados, pero aún no publicados, se incluyen en las citas bibliográficas como [en prensa] (entre corchetes). A continuación, se dan unos ejemplos de formatos de citas bibliográficas:

Artículo de revista estándar:

Relacionar todos los autores si son seis o menos, si son siete o más, relacionar los seis primeros y añadir la expresión et al.

- Solter NA, Wasserman SL, Auster KF. Cold urticaria: release into the circulation of histamine and eosinophilic chemotactic factor of anaphylaxis during cold challenge. *N Engl J Med*. 1976;294:687-90.

Se debe anexar a la referencia bibliográfica después del número de página del artículo el Doi (*Digital Object Identifier*)

- Mancl EE, Muzevich KM. Tolerability and safety of enteral nutrition in critically ILL patients receiving intravenous vasopressor therapy. *J Parenter Enter Nutr*. 2013;37(5):641-51. doi:10.1177/0148607112470460.

Trabajo publicado por una Institución (autor no especificado):

- The Committee on enzymes of the Scandinavian Society for Clinical Chemistry and Clinical Psychology. Recommended method for the determination of gammaglutamyltransferase in blood. *Scand J Clin Lab Invest*. 1976;36:119-25.

Libros y otras monografías:

- Autor(es) personal(es): Osler AG. *Complement: Mechanisms and functions*. Englewood Cliffs: Prentice-Hall; 1976.

- Autor corporativo: American Medical Association Department of Drugs. *AMA Drug evaluations*. 3rd ed. Littleton: Publishing Sciences Group; 1977.

- Editor, compilador, director o autor: Rhodes AJ, Van Rooye, CE, comps. *Textbook of virology for Students and practitioners of medicine and other health sciences*. 5th ed. Baltimore: Williams & Wilkins; 1968.

Capítulo de un libro:

- Weinstein L, Swartz MN. Pathogenetic properties of invading microorganisms. En: Sodeman WA, Jr, Sodeman WA, editores. *Pathologic Physiology: Mechanisms of disease*. Philadelphia: WB Saunders; 1974. p. 457-72.

Conferencias:

- Yalow RS. New insights with radioimmunoassay. Special Lecture. Western Association of Physicians, 1 Feb. 1978, Carmel, California. National Center for Health Statistics.

Artículos en periódicos ordinarios (no revistas médicas):

- Shaffer RA. Advances in chemistry are starting to unlock mysteries of the brain: Discoveries could help cure alcoholism and insomnia, explain mental illness. *The Wall Street Journal*. 12 August 1977, 1 (col. 1), 10 (col. 1).

Página web:

- Apellido del Autor, Inicial. Título [Internet]. Año de publicación. (consultado en fecha día mes año). Disponible en: <http://Website URL>

Siempre que sea posible, se deben proporcionar los DOI y direcciones URL.

Tablas y figuras

Las tablas y figuras se presentarán al final del escrito, después de las referencias bibliográficas, e incluirán: a) numeración de la tabla en números arábigos; b) enunciado (título) correspondiente, y c) una sola tabla por página. Deberán ser claras y sin rectificaciones; las siglas y abreviaturas se acompañarán siempre de una nota explicativa al pie. Si una tabla ocupa más de una hoja se repetirán los encabezamientos en la hoja siguiente. La tabla podrá incluir la referencia bibliográfica y deberá citar la autorización obtenida para su publicación.

Si se reproducen fotografías o datos de pacientes (incluyendo los nombres, iniciales, o nombre del hospital de los pacientes), estos no deberán ser identificativos del sujeto. En todos los casos, los autores deberán haber obtenido el consentimiento informado escrito del paciente (o del padre o tutor en caso de pacientes menores) que autorice su publicación, reproducción y divulgación en la versión impresa y versión *on-line*.

Ejemplos

Tabla 3. Coeficientes de correlación concordancia

		CCC	IC 95 % CCC*
Hombres	18 a 39	0,751	0,572 – 0,930
	40 a 59	0,868	0,765 – 0,971
	Total	0,811	0,712 – 0,911
Mujeres	18 a 39	0,832	0,725 – 0,940
	40 a 59	0,635	0,360 – 0,909
	Total	0,802	0,704 – 0,900
Total	18 a 39	0,922	0,881 – 0,962
	40 a 59	0,956	0,931 – 0,981
	Total	0,938	0,914 – 0,962

* Significancia: > 0,9

CCC: coeficiente de correlación concordancia

IC: Intervalo de confianza

Tabla 2. Relación del estado nutricional inicial y la estancia en hospitalización, unidad de cuidados intensivos (UCI), unidad de cuidados especiales (UCE) y los días de ventilación mecánica en los pacientes intervenidos por cáncer gástrico que recibieron intervención nutricional en el HGM según el estado de desnutrición (DNT)

	Normal Media y (Rango)	DNT leve Media y (Rango)	DNT moderada Media y (Rango)	DNT severa Media y (Rango)	Sobrepeso Media y (Rango)	Total Media y (Rango)
Estancia Hospitalaria	29 (16-49)	54 (19-112)	53 (33-73)	32 (11-75)	30 (20-50)	36 (11-112)
Estancia UCI	6 (0-19)	7,17 (0-19)	4,75 (0-11)	4,03 (0-28)	11 (1-28)	5,13 (0-28)
Estancia UCE	2,4 (1-4)	3,5 (0-10)	5,25 (0-18)	2,13 (0-9)	2,33 (0-7)	2,6 (0-18)
Días de ventilación mecánica	2,6 (0-7)	0,33 (0-2)	2,75 (0-7)	1,13 (0-18)	6,33 (0-19)	1,65 (0-19)

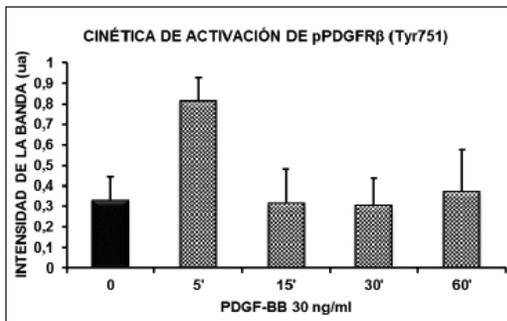


Figura 3. Fosforilación de PDGFRβ (Tyr751) asociada al tiempo de estimulación con PDGF-BB. Para el análisis densitométrico, la intensidad de la banda de pPDGFRβ se normalizó con respecto a la intensidad de la banda de eIF4E (control de carga incluido en el coctel de anticuerpos). Los resultados se muestran como promedio de intensidad de la banda en unidades arbitrarias de tres experimentos independientes. *p < 0,05 (prueba t pareado).

Responsabilidades éticas

Cuando se describen experimentos realizados en seres humanos se deberá indicar si los procedimientos seguidos siguieron las normas éticas del Comité Ético de Investigación Clínica (institucional o regional), de la

Asociación Médica Mundial y la Declaración de Helsinki (<http://www.wma.net/en/30publications/10policies/b3/>).

Cuando se describen experimentos en animales, se deberá indicar si se han seguido las pautas de una institución o consejo de investigación internacional, o una ley nacional reguladora del cuidado y la utilización de animales de laboratorio.

Consentimiento informado

Los autores deberán mencionar en la sección de Métodos que los procedimientos utilizados en los pacientes y controles han sido realizados tras la obtención del consentimiento informado. De igual forma, la responsabilidad ética y el consentimiento informado deberán registrarse en el texto, apartado Métodos.

6. AUTORÍA

En la lista de autores deberá figurar únicamente aquellas personas que cumplan cada uno de los siguientes requisitos:

1. Haber participado en la concepción y realización del trabajo que ha dado como resultado el artículo en cuestión.
2. Haber participado en la redacción del texto y en sus posibles revisiones.
3. Haber aprobado la versión que finalmente va a ser publicada.

La **Declaración de autoría debe mencionarse al final de todos los artículos.**

Se debe elaborar una declaración que debe ir al final del artículo donde se mencionen la función o funciones de cada autor utilizando los criterios a definidos por el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (ICMJE).

Ejemplo

Autores del manuscrito: Pedro Pérez, Juan Jiménez y María Rodríguez.

Declaración de autoría: P. Pérez y J. Jiménez contribuyeron igualmente a la concepción y diseño de la investigación; P. Pérez contribuyó al diseño de la investigación; M. Rodríguez contribuyó a la adquisición y análisis de los datos; P. Pérez y J. Jiménez contribuyeron a la interpretación de los datos; y J. Jiménez y M. Rodríguez redactaron el manuscrito. Todos los autores revisaron el manuscrito, acuerdan

ser plenamente responsables de garantizar la integridad y precisión del trabajo, y leyeron y aprobaron el manuscrito final (por favor no modificar el texto).

7. CONFLICTO DE INTERESES

Un conflicto de interés es una vinculación económica o de otra naturaleza que pudiera afectar las opiniones, conductas o el escrito de un autor, o que otras personas razonablemente pudieran pensar que los afectan. Los autores deberán describir cualquier relación financiera o personal que pudiera dar lugar a un conflicto de intereses en relación con el artículo publicado. Se debe diligenciar el formato en línea: “Conflicto de intereses”. Este formato se basa en el formato “Formulario de Declaración Uniforme del ICMJE para Posibles Conflictos de Intereses”. Los conflictos de intereses actuales o potenciales deberán declararse al final del escrito.

Si no existen conflictos de intereses solo se debe mencionar en el artículo: “El autor /los autores declara /n no tener conflicto de intereses” y no se debe anexar el formato.

En caso de ser necesario, **cada autor debe completar su propio formulario.**

8. AGRADECIMIENTOS

Si es necesario, se debe mencionar al final del texto a todas las personas que colaboraron con el artículo, pero que no cumplen con los criterios para la concesión de autoría.

9. FUENTE DE FINANCIACIÓN

Todos los artículos publicados en la Revista deben declarar la fuente de financiación. Se trata de declarar las relaciones financieras con entidades en el ámbito biomédico que podrían percibirse como influyentes, o que sean potencialmente influyentes en los resultados y contenidos de los artículos. Se deben poner todas las entidades públicas o privadas que patrocinaron o las instituciones que participaron en los fondos económicos que financiaron el trabajo de investigación. Las instituciones académicas, no necesitan ser divulgadas. Por ejemplo, si una agencia gubernamental o una universidad patrocinó un estudio sobre algún producto nutricional/farmacéutico proporcionado por una compañía farmacéutica, solo necesita enumerar la compañía farmacéutica. Es importante declarar cualquier tipo de relación eco-

nómica. Si no hay ninguna fuente se debe declarar” “El presente estudio no tuvo financiación”

10. POLÍTICA DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA

La Revista se ajusta a los estándares internacionales de ética y buenas prácticas de las publicaciones. El propósito es promover una publicación transparente y ética por lo que los artículos publicados en la Revista de Nutrición Clínica y Metabolismo deberán cumplir los principios éticos de las diferentes declaraciones y legislaciones sobre propiedad intelectual y derechos de autor específicos del país donde se realizó la investigación.

El editor, los autores, los miembros de los comités y los pares académicos seguirán las normas éticas internacionales (<http://publicationethics.org> y *Committee on Publication Ethics Code of Conduct for Journal Publishers*, y validada por *the International Committee of Medical Journal Editor*). La Revista busca impulsar la publicación de artículos producto de investigaciones ajustadas a los principios éticos de la investigación, así como evitar casos de fabricación, falsificación, omisión de datos y el plagio.

El comportamiento ético esperado de los autores incluye *:

- La investigación que se presenta en el artículo debe haber sido realizada de una manera ética y responsable y cumplir toda la legislación relevante.
- Los investigadores deben presentar sus resultados de forma clara, honesta y sin fabricación, falsificación o manipulación inapropiada de datos.
- Los investigadores deben esforzarse por describir sus métodos de forma clara y sin ambigüedades para que sus hallazgos puedan ser confirmados por otros.
- Los investigadores deben cumplir con los siguientes requisitos de publicación: el trabajo presentado es original, no está plagiado y no ha sido publicado en otro lugar.
- Los autores deben asumir la responsabilidad colectiva por el trabajo enviado y publicado.
- La autoría de las publicaciones de investigación debe reflejar con precisión las contribuciones de los individuos al trabajo y sus informes.
- Deben divulgarse las fuentes de financiación y los conflictos de intereses relevantes.

(*Wager E & Kleinert S (2011) Responsible research publication: international standards for authors. A position statement developed at the 2nd World Conference on Research Integrity,

Singapore, July 22-24, 2010. Chapter 50 in: Mayer T & Steneck N (eds) Promoting Research Integrity in a Global Environment. Imperial College Press / World Scientific Publishing, Singapore (pp 309-16). (ISBN 978-981-4340-97-7).

El comportamiento ético esperado de los Editores incluye*:

- Los editores son responsables y deben asumir la responsabilidad de todo lo que publican.
- Los editores deben tomar decisiones justas e imparciales independientemente de la consideración comercial y garantizar un proceso de revisión por pares justo y apropiado.
- Los editores deben adoptar políticas editoriales que fomenten la máxima transparencia y un informe completo y honesto.
- Los editores deben proteger la integridad del registro publicado emitiendo correcciones y retractaciones cuando sea necesario y persiguiendo presuntas o supuestas conductas indebidas de investigación y publicación.
- Los editores deben evaluar críticamente la conducta ética de los estudios en humanos y animales.
- Los revisores y autores deben conocer lo que se espera de ellos.
- Los editores deben tener políticas apropiadas para manejar los conflictos editoriales de interés.

(*Kleinert S & Wager E (2011) Responsible research publication: international standards for editors. A position statement developed at the 2nd World Conference on Research Integrity, Singapore, July 22-24, 2010. Chapter 51 in: Mayer T & Steneck N (eds) Promoting Research Integrity in a Global Environment. Imperial College Press / World Scientific Publishing, Singapore (pp 317-28). (ISBN 978-981-4340-97-7).

El comportamiento ético esperado de los revisores incluye**:

- Aceptar revisar los manuscritos para los cuales tienen la experiencia en el tema requerida para llevar a cabo una adecuada evaluación y que pueden evaluar de manera oportuna.
- Respetar la confidencialidad de la revisión por pares y no revelar ningún detalle de un manuscrito o su revisión, durante o después del proceso de revisión por pares, más allá de los publicados por la revista.
- No utilizar la información obtenida durante el proceso de revisión por pares para su propia persona o la de otra persona o ventaja de la organización, o en desventaja o desacreditar a otros.
- Declarar todos los posibles conflictos de intereses, buscando asesoramiento de la revista si no están seguros.

- No permitir que sus revisiones estén influenciadas por los orígenes de un manuscrito, por la nacionalidad, religión o creencias políticas, género u otras características de los autores, o por consideraciones comerciales
- Ser objetivo y constructivo en sus revisiones, abstenerse de ser hostil y de hacer comentarios personales calumniosos o despectivos.
- Reconocer que la revisión por pares es en gran medida un esfuerzo recíproco y comprometerse a llevar a cabo su parte justa de revisión y de manera oportuna.
- Proporcionar a la revista información personal y profesional que sea precisa y que represente verdaderamente su experiencia.
- Reconocer que la suplantación de otra persona durante el proceso de revisión se considera un acto de mala conducta grave.

**Wiley's Best Practice Guidelines on Publishing Ethics Editorial Standards and Processes. <https://authorservices.wiley.com/ethics-guidelines/editorial-standards-and-processes.html#4>

11. POLÍTICA DE ACCESO ABIERTO

La Revista es una revista de acceso abierto gratuita. La Revista en su versión electrónica se publica en el sistema de gestión editorial *Open Journal System* desarrollado por el *Public Knowledge Project* (PKP), con sede en Canadá, permitiendo el acceso gratuito a los artículos.

12. LICENCIAS DE USO Y DISTRIBUCIÓN

La Revista se publica bajo la licencia *Creative Commons Atribución-No Comercial 4.0 Internacional* (CC BY-NC-SA 4.0), por lo cual el usuario es libre de: compartir, copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato; y de remezclar, transformar y construir a partir del material con la condición de citar la fuente original (revista, autores y URL). No se debe usar para fines comerciales.

Se puede consultar aquí la versión informativa y el texto legal de la licencia: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.0/uk/>

Reconocimiento de autoría

La Revista conserva los derechos patrimoniales de las obras publicadas bajo una licencia *Creative Commons 4.0* y permite al autor mantener los derechos patrimoniales sin restricciones.